



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 584.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 de la Ley de Desarrollo y Protección Social y 16 del Reglamento de la Ley de Desarrollo y Protección Social, **ACUERDA:** Designar al Licenciado **FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN**, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, como Presidente del Comité Intersectorial del Subsistema de Protección Social Universal.

El Licenciado Lorenzana Durán deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de octubre de dos mil dieciséis.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Ramón Arístides Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.